



N°:101

DEPTO. TECNICO
OFICINA DE PROYECTOS VIALES
N°7068 INT.

PERMISO DE ROTURA DE PAVIMENTOS

COMUNA : **TEMUCO.**

FECHA : 21/04/2026

SE AUTORIZA A : MARIO HUENCHUPAN SANTANA.

RUT. N° [REDACTED]

CUENTA BANCARIA N°: [REDACTED] **CTA.** [REDACTED] **BANCO:** [REDACTED]

CORREO ELECTRONICO: [REDACTED]

FONO: [REDACTED]

SE AUTORIZA PARA ROMPER Y REPONER CALZADA H.C.V., VEREDA H.C., VEREDA EN TIERRA Y SOLERA EN LA SIGUIENTE CALLE: INES DE SUAREZ N°1380 DE LA COMUNA DE **TEMUCO**, DE ACUERDO AL SIGUIENTE DETALLE:

N°	ITEM	UNIDAD	P. UNITARIO	CANTIDAD	TOTAL
1	calzada HVC espesor 0,18 m con fast track	m2	\$ 82.482	10	\$ 824.820
2	vereda HC	m2	\$ 29.908	10	\$ 299.080
3	Vereda en Tierra	m2	\$ 10.892	12	\$ 130.704
4	colocación de adocretos espesor 0,08 - 0,06 m	m2	\$ 35.132	0	\$ -
5	Colocacion de Baldosas microvibradas	m2	\$ 39.800	0	\$ -
7	solera tipo A	ml	\$ 19.942	2	\$ 39.884
8	reposición de césped	m2	\$ 11.375	0	\$ -
9	Veredas hormigon estampado	m2	\$ 49.298	0	\$ -
VALOR REPOSICION					\$ 1.294.488
VALOR INSPECCION 2,5%					\$ 40.001
TOTAL					\$ 1.334.489

OBJETO DE: PARA REALIZAR TRABAJOS SANITARIOS SEGÚN PROYECTO **N°30.437** DE AGUAS ARAUCANIA S.A. EN LA COMUNA DE **TEMUCO**.

ESTE PERMISO TIENE UNA VALIDEZ DE **150 DÍAS** A CONTAR DE LA FECHA DE PAGO DEL PRESENTE DOCUMENTO
DECLARACIÓN: En el presente acto de solicitud y aceptación de este permiso de rotura de pavimento, declaro conocer y aceptar la responsabilidad que establece la Ley de Tránsito N° 18.290; la Ley 18.050; los Decretos N° 121/82 y N° 63 del Ministerio de Transporte y Telecomunicaciones. Por lo que me comprometo a cumplir con el Manual de Señalización de Tránsito y en forma muy especial lo que dice relación con la señalización y medidas de seguridad cuando se efectúan trabajos en la vía pública.

FIRMA MARIO HUENCHUPAN SANTANA

V°B° CAJA SERVIU:

IMPUTACIÓN: **CHEQUE () / EFECTIVO () TRANSFERENCIA ELECTRONICA (X)**

ITEM 1110101 (TOTAL A PAGAR): \$1.334.489.-

ITEM 214040201(DEV.) : \$1.294.488.-

ITEM 452010301 : \$40.001.-

OBSERVACIONES: PAGA MEDIANTE TRANSFERENCIA ELECTRONICA \$1.334.489.- DE FECHA 20/04/2026 CONFIRMADO VIA CORREO ELECTRONICO POR FINANZAS.- CON VIGENCIA HASTA EL 18/04/2026.- EL CONTRATISTA AL DEMOLER CALZADA H.C.V. DEBERÁ RELLENAR CON BASE ESTABILIZADA COMPACTADA Y DEJAR CON ADOCRETOS PROVISORIOS PARA FACILITAR EL DESPLAZAMIENTO VEHICULAR, PARA POSTERIOR REALIZAR LA REPOSICIÓN FINAL DEL PAVIMENTO INTERVENIDO.

MANTENER ESTE PERMISO EN LA FAENA. ESTE PERMISO SOLO ES VALIDO CON EL V° B° DE LA DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES.

NOTA: UNA VEZ TERMINADA LA OBRA AVISAR A SERVIU REGION DE LA ARAUCANIA CORREO ELECTRONICO GVILLARROELC@MINVU.CL TELÉFONO 45-2647806 Ó 993325174 - EMPRESA REPONEDORA YANKO DIAZ TELEFONOS 45-2324874 – 993972875

V° B° DIRECCIÓN OBRAS MUNICIPALES

RV: permiso por rotura de vereda y calzada



Evelyn Rivera Mayo
Para Guillermo Villarroel Carrillo

Seguimiento. Completada el martes, 21 de abril de 2026.

pago por permiso de rotura calle ines de suarez 1380.pdf
88 KB

Guillermo

Lo solicitado

Fecha	Sucursal	N° Operación	Descripción	Depósitos / Abonos
07/04/2026	Stgo.principal	0001077	[Redacted]	\$1.334.488
06/04/2026	Stgo.principal	0001077	[Redacted] silvia d	\$1

Atte



TRABAJANDO PARA USTED

Evelyn Rivera Mayo

Encargada Control de Pagos Serviu Araucanía

+56 45 2 964351

Ministerio de Vivienda y Urbanismo

Gobierno de Chile